

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AUGUSTO ANZOLA & ASOCIADOS S.A. AASA**

En la ciudad de Quito, hoy 21 de marzo de 2017, en el local social de la Compañía situado en las calles Los Arupos E3-142 y Av. Eloy Alfaro, de este cantón Quito, siendo las 14H00 horas, se da inicio a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía AUGUSTO ANZOLA & ASOCIADOS S.A. AASA, con la comparecencia de los accionistas: Sr. Esteban Anzola Cárdenas propietario de 480 acciones, ordinarias y nominativas con un porcentaje de participación del 24,00% de acciones debidamente representado por Augusto Anzola I.; Nicolás Anzola Cárdenas propietario de 480 acciones ordinarias y nominativas con un porcentaje de participación del 24,00% de acciones, debidamente representado por Augusto Anzola I.; Santiago Anzola Cárdenas propietario de 680 acciones ordinarias y nominativas con un porcentaje de participación del 34,00% de acciones; Arq. Augusto Anzola Iriarte, con 80 acciones ordinarias y nominativas con un porcentaje de participación del 4% de acciones y la Sra. Ximena Cárdenas Silva propietaria de 280 acciones ordinarias y nominativas con un porcentaje de participación del 14,00% de acciones debidamente, todas las acciones son de un valor un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Todas las personas actúan por sus propios derechos, salvo el caso de Esteban Anzola, Nicolás Anzola y de Ximena Cárdenas, quienes se encuentran debidamente representadas, según poder adjunto.

Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer el siguiente orden del día.

Preside la junta el Presidente el Arq. Augusto Anzola Iriarte y actúa como secretario el señor Santiago Vela como secretario respectivamente.

Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que los puntos del orden del día son:

1. Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del 2016.
2. Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2016.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2016.
4. Destino de los resultados del ejercicio económico del 2016.
5. Elección del Comisario principal para el período 2017.

Una vez que los accionistas asistentes declaran haber recibido y revisado previamente cada uno de los informes y balances a ser tratados en la presente junta; se acepta los puntos del orden del día y se declara instalada la Junta y el Presidente dispone que secretaría exponga el primer punto del orden del día.

1. **Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del 2016.**
El Gerente General toma la palabra y pone a consideración de la junta su informe correspondiente al ejercicio económico del 2016, el mismo que luego de varias deliberaciones es aprobado por unanimidad.
2. **Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2016.**
El secretario indica que está a consideración el Informe del comisario de la Compañía, respecto al ejercicio económico del 2016. La junta luego de deliberar sobre el informe antes mencionado por unanimidad de votos, resuelve su aprobación.
3. **Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2016.**
El secretario pone a consideración de los asistentes el balance general, estado de pérdidas y ganancias, anexos del ejercicio económico del 2016 y todo lo realizado para la aplicación integral de NIIF's Pymes. La Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar la información de los estados financieros.

4 Destino de los resultados del ejercicio económico del 2016.

1. Se resuelve absorber las pérdidas acumuladas de años anteriores con la cuenta ganancias acumuladas.
2. Se decide la absorción de la pérdida del ejercicio 2016 con el saldo de utilidades acumuladas descritas en el punto anterior.

5 Elección del Comisario para el período 2017.

Toma la palabra el Presidente, y propone al Lcdo. Santiago Vela para que sea reelecto como comisario principal para el período 2017. La junta luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos aprobar el nombre propuesto.

No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 12H27, firmando para constancia los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.



**Augusto Anzola I.
Presidente**



**Sr. Santiago Anzola
Accionista**



**Ximena Cárdenas Silva
Accionista
Por sus propios derechos
Y como apoderada general
De los accionistas
Esteban Anzola Cárdenas y
Nicolás Anzola Cárdenas**



**Santiago Vela
Secretario de la Junta**